

# SerPaJ

## Servicio de Paz y Justicia

### Servicio de Paz y Justicia

La apertura democrática marcó un desafío para quienes trabajamos en el ámbito de los derechos humanos. Los años precedentes fueron caracterizados por una política de represión y por los delitos de lesa humanidad. Nuestro trabajo no finalizó en el '83 sino que por el contrario continuó acompañado de un desafío permanente: la reformulación de políticas que respondan a los procesos de construcción democrática.

Con el advenimiento de la democracia la movilización y la organización popular depositaba sus expectativas en el estado de derecho y en el correcto funcionamiento de los poderes del estado. había una esperanza en las instituciones democráticas y una confianza (aunque relativizada, pero confianza al fin) en la efectividad de las mismas, es decir, en su capacidad para dirimir los conflictos que se generan

como contradicciones en el seno de la sociedad.

Por lo que al Movimiento de Derechos Humanos respecta, si entendemos y conceptualizamos estos derechos como la posibilidad y utopía de *poder poner límites al poder*, debía elaborar un diagnóstico que no incluyera exclusivamente la denuncia como metodología de trabajo. Era necesario visualizar las alternativas factibles para esta construcción, adecuada al escenario y a sus actores. Del mismo modo se imponía escoger los ejes de trabajo por los que las reivindicaciones más sentidas cobraban fuerza en pos de la consecución de los límites mencionados. La tarea no se presentaba ni se presenta fácil; la legalidad solía y suele otorgar legitimidad a lo que es abiertamente ilegítimo.

Con el Proceso se había concluido una etapa y una forma de dominación, pero no la dominación misma que necesitaba una reformulación y su consecuente adecuación a los tiempos por venir: La Democracia. La aplicación de las políticas de ajuste no cerraba sin el autoritarismo acompañado de la represión.

Paralelamente era necesario una concentración desmedida en el Poder Ejecutivo que le permitiera legislar por decreto y suplir a los órganos del Poder Judicial. prueba de ello son los mecanismos para desincriminar y liberar a los culpables de crímenes de lesa humanidad. Con idénticos objetivos se reclutó una Corte Suprema de Justicia de la Nación convertida en secretaría del Poder Ejecutivo al mandato de su ex-

clusivo imperio.

El correlato inmediato fue y es la impunidad estructural: sobre la base de la punición y control social a los sectores perjudicados por dichas políticas, identificados con los sectores populares que no tienen cabida en el actual sistema, del que son automáticamente expulsados y condenados a la pobreza endémica; penados desde ya por su clase y como bien lo ilustra una frase de Zaffaroni: "culpables del delito de portación de cara".

La herramienta en tiempos democráticos con poder para disciplinar a estos sectores se depositó en las actuaciones de las Fuerzas de Seguridad. La contrapartida de esta cara, o significativamente el revés de la trama, se verifica en la Impunidad para los que detentan el poder y que no son precisamente víctimas sino copartícipes de la aplicación de las medidas de ajuste.

Una respuesta desde los derechos humanos a tan compleja situación requiere la asociación a la problemática de la *justicia* de la construcción política que pueda a largo plazo modificar estructuralmente la situación y a corto plazo otorgar respuesta a la *impunidad-punición*.

En el marco expuesto, el trabajo del *Servicio de Paz y Justicia* en la Argentina posee distintas vertientes que explican nuestro programa de *Derechos Humanos, Justicia y Construcción Democrática*.

\* La DENUNCIA que desvirtúa la legitimidad de lo "legal" con el relevamiento e investigación puntual y

global sobre las actuaciones de los aparatos represivos.

\* La organización en foros multisectoriales que apuntalen la construcción del poder popular desde el compromiso de las organizaciones que trabajan con estos sectores.

\* La articulación y proyección hacia las instancias jurisdiccionales nacionales e internacionales que nos permitan concretar los límites del poder con la intención de abrir un camino en defensa de los derechos humanos en su integralidad -los derechos de las personas como así también de los pueblos-. Todo ello con la clara conciencia que lo nuestro es sólo un aporte de trabajo de muchos compañeros que de modo cotidiano y permanente, acompañan a los sectores que pueden potenciar un cambio estructural que nos permita dejar atrás la muerte, para dedicarnos con plenitud a la *vida*.

En futuras notas nos proponemos desarrollar las vertientes aquí esbozadas con la intención de abrir un espacio de intercambio para ir construyendo juntos este camino de *Justicia* ●

Servicio de Paz y Justicia  
Bs.As., noviembre de 1992.